

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.649.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto indultando á Juan Francisco Abós Peraltá del resto de la pena de destierro que le falta por cumplir.—Página 90.

Ministerio de la Guerra:

Real decreto reorganizándose la Comandancia General de Ceuta.—Página 90.

Otro promoviendo al empleo de Teniente general al General de división D. Felipe Alfau Mendocca.—Página 90.

Otro promoviendo á General de división al de brigada D. Domingo Recio y Martínez.—Páginas 90 y 91.

Otro disponiendo pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército al General de división D. Manuel Castellón y Cortés.—Página 91.

Otro promoviendo al empleo de General de división al de brigada D. Joaquín Millans del Bosch y Carrío.—Páginas 91 y 92.

Otros promoviendo al empleo de Generales de brigada al Coronel de la Guardia Civil D. Vicente Esliu y Prieto y al de igual empleo de Artillería D. Arturo Díaz Ordóñez y Bermúdez de Castro.—Páginas 92 á 94.

Otro nombrando General de la primera Brigada de la segunda División al General de brigada D. Vicente Ambel Cárdenas.—Página 94.

Otro concediendo merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Santiago á D. Manuel Nogales y Márquez de Prado de Orellana y de Orellana.—Página 94.

Ministerio de Marina:

Real decreto nombrando Comandante general del Apostadero de Cádiz al Vicealmirante de la Armada D. Adriano Sánchez y Lobatón.—Página 94.

Ministerio de Hacienda:

Real decreto nombrando, por traslación, segundo Jefe de la Intervención general de la Administración del Estado, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase, á D. Segundo Rodríguez del Valle, Interventor central de Hacienda.—Página 94.

Otro ídem ídem, Interventor central de Hacienda, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase, á D. Enrique de Iliana y Sánchez de Vargas, segundo Jefe de la Intervención general de la Administración del Estado.—Página 94.

Otro ídem ídem, Interventor de la Ordenación de Pagos por Obligaciones de este Ministerio, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á don Tomás Pérez del Puig, Inspector regional en la Subsecretaría del mismo Ministerio.—Página 94.

Otro nombrando Inspector regional, Jefe de Administración de tercera clase y de

Sección en la Subsecretaría de este Ministerio, á D. Estanislao Suárez Inclán, que desempeña igual cargo con la de Jefe de Administración de cuarta.—Página 94.

Otro ídem, Jefe de Administración de cuarta clase y de Sección en la Subsecretaría de este Ministerio, á D. Angel Martínez Alvarez Ron, Subinspector Jefe de Negociado de primera en la misma Subsecretaría.—Página 94.

Otro ídem, Jefe de Administración de tercera clase de la Dirección General del Tesoro Público, á D. Eugenio Rodríguez Ruiz de la Escalera, Tesorero de Hacienda de la provincia de Madrid, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta.—Página 94.

Otro nombrando, por traslación, Tesorero de Hacienda de la provincia de Madrid, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Leopoldo González Zavala, Delegado especial de Hacienda en la de Vizcaya.—Página 95.

Otro nombrando Delegado especial de Hacienda en la provincia de Vizcaya, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Luis Martínez Ugarte, Tesorero de Hacienda de la de Sevilla, con la de Jefe de Negociado de primera.—Página 95.

Otro ídem, Delegado de Hacienda en la provincia de Gerona, á D. Joaquín Tamayo y Vigaray, que lo es especial de la de Navarra, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase.—Página 95.

Otro ídem Delegado especial de Hacienda en la provincia de Navarra, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, en comisión, á D. Miguel García Poeta, que lo es en la de Lérida con la de Jefe de Administración de tercera.—Página 95.

Otro ídem Delegado de Hacienda en la provincia de Lérida, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á don José de Góchezchen y Ribes de Rivera, Interventor de Hacienda de la de Zaragoza con la de Jefe de Administración de cuarta.—Página 95.

Otro nombrando, por traslación, Interventor de Hacienda en la provincia de Zaragoza, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Carlos Viqueza de Abreu, Inspector regional y Jefe de Sección en la Subsecretaría de este Ministerio.—Página 95.

Otro nombrando Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría de este Ministerio, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Mariano del Valle y García, Jefe de Negociado de primera en la Inspección provincial de Hacienda.—Página 95.

Otro declarando jubilado á D. Manuel Bermejo y Tardera, electo Delegado de Hacienda en la provincia de Cuenca con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase.—Página 95.

Ministerio de Fomento:

Real orden declarando admisible el camino vecinal de Almazora, en la carretera de Soris á Logroño á Ventoso en la de Garay á Calahorra.—Página 94.

Administración Central:

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Nombrando á D. Antonio Almagro y Cárdenas, Catedrático de Lengua árabe de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.—Página 95.

Lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones á la Cátedra de Zoografía de Articulados, vacante en la Universidad de Barcelona.—Página 95.

Ídem ídem, en las oposiciones á la Cátedra de Fitografía y Geografía botánica, vacante en la Universidad de Barcelona.—Página 96.

Ídem ídem, en las oposiciones á la Cátedra de Zoología general, vacante en la Universidad de Barcelona.—Página 96.

Ídem ídem, en las oposiciones á las Auxiliares del segundo grupo, vacantes en las Secciones de Naturales de las Universidades Central, de Barcelona y Zaragoza.—Página 96.

Nombrando á D. Enrique García Martín, Aspirante de la clase de primeros de la Secretaría de este Ministerio.—Página 96.

Dirección General de Primera enseñanza.—Nombramiento del Tribunal para las oposiciones á dos plazas de Maestra segunda de párvulos de la Escuela modelo de párvulos agregada á la Normal Superior de Maestros de esta Corte.—Página 96.

FOMENTO.—Comisaría General de Seguros.—Anunciando haber sido nombrados Director general y Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades de seguros La Mutual Latina y Gestora de la misma D. Manuel Gutiérrez Ferrández y D. Fernando Quero Galdoni.—Página 96.

ANEXO 1.º.—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES.—SANTORAL.

ANEXO 2.º.—ERECTOR.—CUADERNOS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.—Junta Clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar.—Relación número 298 de créditos por Obligaciones procedentes de la última guerra de Ultramar.

GOBERNACIÓN.—Inspección general de Sanidad exterior.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales domésticos durante el mes de Septiembre del año último.

ANEXO 3.º.—TRIBUNAL SUPLENTE.—SALA DE LO CIVIL.—Plenas 7 y 8.

PORTADA de las sentencias y autos dictados por la Sala de lo Criminal durante el segundo semestre del año próximo pasado.

PARTE OFICIAL

FRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL DECRETO

Visto el expediente instruido con motivo de instancia elevada por Juan Francisco Abós Peralta en súplica de que se le indulte del resto de la pena de destierro por que le fué conmutada la que le impuso la Audiencia de Teruel en causa por atentado:

Considerando las circunstancias que concurrieron en el hecho y la buena conducta del penado:

Vista la Ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con lo informado por la Sala sentenciadora y con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en indultar á Juan Francisco Abós Peralta de la pena de destierro que aún le falta por cumplir y que le fué conmutada por la impuesta en la causa de que se ha hecho mérito.

Dado en Palacio á siete de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Antonio Barroso y Castillo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Aprobado el Convenio franco-español por el que ha de regirse el protectorado que nos corresponde ejercer en el Imperio de Marruecos; hecha la designación del Alto Comisario de la zona de influencia que se nos ha asignado, y aumentado el territorio ocupado por nuestras fuerzas con el de Tetuán, precisa adaptar la organización de la Comandancia General de Ceuta al nuevo estado de cosas, dotándola á la vez de los elementos necesarios en relación á las necesidades militares que la actual situación requiere.

Fundado en las anteriores consideraciones, el Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de

V. M. el siguiente proyecto de decreto, reorganizando la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 3 de Abril de 1913.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

Agustín Luque.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Comandancia General de Ceuta comprenderá, á más de la indicada Plaza y su antiguo campo exterior, la Plaza de Tetuán y el territorio ocupado por nuestras tropas.

Art. 2.º Las fuerzas dependientes de la mencionada Comandancia General que constituirán la guarnición normal de las indicadas Plazas y territorio, serán las siguientes: una Brigada de Infantería de línea, formada por los Regimientos de Ceuta, número 60, y del Serrallo, número 69; la primera Brigada de Cazadores, compuesta de los Batallones de Madrid, número 2; Barbaastro, número 4; Arapiles, número 9, y Llerena, número 11; un Regimiento de Caballería, un depósito de ganados, un Regimiento mixto de Artillería de campaña, Comandancia de tropas de dicha Arma, Parque móvil de municionamiento, un Regimiento mixto de Ingenieros, una Compañía de telégrafos de la red permanente del territorio; Comandancia de tropas de Intendencia, una Compañía mixta de Sanidad militar, la milicia voluntaria y el Tabor de Policía indígena de Tetuán.

Art. 3.º La Subinspección de las tropas de la citada Comandancia General estará á cargo del Jefe de la Brigada que guarnezca la Plaza de Ceuta, el cual tendrá iguales atribuciones á las concedidas por las disposiciones vigentes á los Subinspectores de las tropas de las Regiones.

Art. 4.º En casos de vacante, ausencia ó enfermedad del Comandante general, le sustituirá en el mando el General más antiguo de los destinados en el territorio, encargándose del despacho el Subinspector de las tropas.

Art. 5.º En análogos casos el Subinspector será reemplazado por el otro General de brigada perteneciente á la Comandancia General.

Art. 6.º El Ministro de la Guerra queda encargado de dictar las instrucciones que sean precisas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á nueve de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

REALES DECRETOS

En consideración á los méritos y circunstancias del General de división don Felipe Alfau Mendoza, y muy especialmente á los relevantes servicios que durante más de dos años viene prestando en el desempeño del cargo de Comandante general de Ceuta, dando señaladas pruebas de sus altas dotes de mando, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 3.º de la Ley de 25 de Diciembre último,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente general, con la antigüedad de esta fecha.

Dado en Palacio á nueve de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don Domingo Recio y Martínez,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Felipe Alfau Mendoza.

Dado en Palacio á nueve de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

Servicios del General de brigada D. Domingo Recio Martínez.

Nació el día 27 de Mayo de 1849, y comenzó á servir como Cadete de Cuerpo el 15 de Junio de 1863, cursando sus estudios en el Regimiento Infantería de Saboya y después en el de Burgos.

Se encontró en los sucesos de esta Corte el 22 de Junio de 1863, siendo recompensado con el grado de Alférez por los méritos que entonces contrajo.

Promovido reglamentariamente al empleo de Alférez de Infantería en Enero de 1867, fué destinado al Regimiento de Isabel II, trasladándosele en Abril al Batallón Cazadores de Arapiles, con el que estuvo de operaciones durante los meses de Agosto y Septiembre por las provincias de Lérida y Tarragona.

Por la gracia general de 1868, alcanzó el grado de Teniente, y en Diciembre del mismo año se le destinó al Regimiento de Burgos, operando en el distrito de Valencia desde Agosto hasta Noviembre de 1869, contra las partidas republicanas y carlistas.

Por estos servicios fué premiado con dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, de las cuales una le fué permutada posteriormente por el empleo de Teniente.

Pasó en Abril de 1870 al Regimiento de Castilla, y en Marzo de 1872 al Batallón Reserva de Astorga, volviendo á destinarsele en Abril siguiente al primero de estos Cuerpos, con el que salió en Mayo á operaciones de campaña por el distrito de Burgos, formando luego parte del Ejército del Norte,

Concurrió el 27 de Septiembre de 1873 á la acción librada en Ojuévar; los días 24 y 25 de Febrero de 1874, á las de Monte Montañó; el 25, 26 y 27 de Marzo, á los combates del mismo punto y San Pedro Abanto; el 30, al tiroteo sostenido en Monte Montañó; los días 28, 29 y 30 de Abril y 1.º de Mayo, á los combates de San Pedro Abanto y Galdames; el 2 del mes últimamente citado, á la entrada en Bilbao; el 25, 26, 27 y 28 de Junio, á las acciones de Monte Muru, por las que fué agraciado con el grado de Capitán, y el 8 de Agosto, al levantamiento del sitio de La Gurrúdia, posesionándose el 17 de Septiembre del pueblo de Viana con la Brigada á que pertenecía.

Al ascender, por antigüedad, á Capitán en Mayo de 1875 fué colocado en el Regimiento de Mallorca, y prosiguiendo las operaciones, se encontró el 29 de Enero de 1876 en la toma de Valmaseda, y los días 13 y 20 de Febrero, en las acciones de Mandaró y Monte Heráno, por las que se le concedió el grado de Comandante, permaneciendo en campaña hasta la terminación de la misma.

Más adelante sirvió en los Batallones de Reserva de Miranda de Ebro y Burgos y en el Regimiento de Luzón, ascendiendo al empleo de Comandante, por antigüedad, en Abril de 1889.

A partir de fecha, perteneció sucesivamente al Batallón Reserva de Táy, al de Orense, al Cuadro de Reclutamiento de la zona número 37 y al Regimiento de Otumba, nombrándosele en Mayo de 1891 Secretario del Gobierno Militar de la provincia de Orense.

Quedó de reemplazo en Agosto de 1892; se le ascendió reglamentariamente á Teniente Coronel en Noviembre del propio año, colocándose en el Regimiento de Castilla, y marchó á Cuba con el primer Batallón del mismo en Noviembre de 1895.

A su llegada á dicha isla emprendió operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, asistiendo el 4 de Enero de 1896 á la acción reñida en Cayo Rosa contra la partida capitaneada por Máximo Gómez, fuerte de 3.000 hombres, y el 11 de Febrero, á la sostenida en Nueva Empresa contra 2.000 rebeldes, mandados por el cabecilla Antonio Maceo, distinguiéndose en este hecho de armas, por lo que fué citado con elogio en el parte oficial del mismo y recompensado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

Mandó columna é interinamente media Brigada en algunos períodos de tiempo, y se halló también el 19 de dicho mes de Febrero en el combate de Veguerín de Francias, dirigiendo el 23 de Abril la operación efectuada para sorprender y tomar un campamento en las Lejas.

Los días 21, 22, 23 y 25 de Mayo tomó parte en las acciones de Ojea Herradura, Gusal de Alonso Rojas, Consolación del Sur y las Lejas, ostentando su distinguido comportamiento en el parte oficial de la primera y de la última, por la que fué condecorado con la cruz roja, pensionada, de segunda clase, del Mérito Militar.

Ordenó diferentes reconocimientos, en los que se hicieron bajas al enemigo y se le ocuparon caballos y varios efectos, concurriendo los días 10 y 11 de Agosto á los combates de Tablago, Palmarito y Caovillas; el 20 y 21, á los de Isabela, Lora y otros puntos; el 27 de Septiembre, á la acción de las Tumbas de Torino y Francisco, por la cual se le ascendió á Coronel; el 21 de Octubre, á la de Ramón Gordo; el 10 de Noviembre, á la de las

lomas del Rubí; el 16, á la del Brujito; el 17, á la de Farallones de Maricho; el 1.º de Diciembre, á la de Peña Blanca, loma del Toro y Tavares; el 19, á la del paredón del Indio y lomas de Bartolo; el 22, al fuego tenido en la loma del Toro; el 24, á la acción de Veguerío del Torc; el 1.º de Enero de 1897, á la de Abra Venturosa; el 9, á la de Sabarroc; el 11, á la del Sumidero del Toro, y el 19, á la de Palma de Agua.

Se le confió luego el mando del Regimiento de Castilla, y siguió en operaciones con el Batallón expedicionario del mismo y como Jefe de media Brigada, habiendo mandado los días 11 y 15 de Febrero del expresado año 1897 las acciones de Brujo Méndez, Parico Pozo y Cabzadas de Río, por las que obtuvo la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar y concurrido después á otros varios hechos de armas, condecorándose la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, pensionada, por los servicios que prestó hasta fin de Septiembre.

En uso de licencia para atender al restablecimiento de su salud, embarcó en Octubre siguiente para la Península, disponiéndose con posterioridad que permaneciera definitivamente en la misma, mandando el referido Regimiento de Castilla.

Fuó promovido al empleo de General de brigada en Febrero de 1907, quedando en situación de cuartel hasta que en Septiembre se le confirió el mando la primera Brigada de la segunda División, en el que continúa.

En virtud de órdenes del Capitán general de la primera Región pasó en distintas ocasiones la revista anual de armamento á varios Cuerpos y organismos en las provincias de Badajoz y Cáceres.

Cuenta cuarenta y nueve años y nueve meses de efectivos servicios, de ellos seis años y un mes en el empleo de General de brigada; hace el número 4 en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de primera clase de la misma Orden.

Escudo de San Benito de Avis, de Portugal.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Una cruz roja de tercera clase de la propia Orden, una de ellas pensionada.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Bilbao, de la guerra civil, de Alfonso XII, de Alfonso XIII y del primer centenario de los Sitios de Zaragoza.

En atención á lo solicitado por el General de división D. Manuel Castellón y Cortés,

Vengo en disponer que pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército.

Dado en Palacio á nueve de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don Joaquín Miláns del Bosch y Carrió,

Vengo en promoverle, á propuesta del

Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de don Manuel Castellón y Cortés.

Dado en Palacio á nueve de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

*Servicios del General de brigada
D. Joaquín Miláns del Bosch y Carrió.*

Nació el día 2 de Junio de 1834 fué nombrado Alférez de Infantería en 24 de Agosto de 1859; se le concedió el pase al arma de Caballería en Septiembre de 1871, y no comenzó á disfrutar de sueldo ni antigüedad ni á contársela el tiempo de servicio hasta el 28 de Febrero de 1871, que teniendo ya la edad reglamentaria acreditó su suficiencia para ejercer dicho empleo en el examen á que fué sometido.

Estuvo en situación de Reemplazo hasta Julio del año últimamente citado, que fué colocado en el Regimiento de Lusitania.

Desde Abril hasta Agosto de 1872 operó contra las facciones carlistas del Norte, asistiendo el 10 de Junio á la acción librada en Iturrú. Por los méritos que contrao en dichas operaciones fué recompensado con el grado de Teniente.

Perteneció después al Regimiento de Pavía, saliendo nuevamente á campaña en Enero de 1873.

Se encontró el 15 del propio mes en la acción sostenida en las inmediaciones de Salinas de Oro; se le trasladó en Junio al Regimiento de Villaviciosa, y pasó en Julio á situación de Reemplazo, destinándose en Agosto á las inmediatas órdenes del Gobernador militar de la isla de Menores y en Diciembre al Regimiento de Pavía, ya mencionado.

Seguidamente volvió á operar en el Norte, quedando en Enero de 1874 á las inmediatas órdenes del General D. Fernando Primo de Rivera. Los días 30 y 31 de dicho mes y el 1.º de Febrero se halló en el sitio, ataque y toma de La Guardia; el 15 del propio Febrero en la acción de Ontón; el 19, en la de Somorrostro; el 25, en la de San Pedro Abanto y Montañó, y los días 25, 26 y 27 de Marzo, en las de San Martín de Somorrostro, las Carreras, Rabela, San Pedro Abanto y Marrieta, por las que se le concedió la Cruz roja de primera clase del Mérito Militar. Quedó de Reemplazo en Julio, y destinado en Agosto al Regimiento de Pavía, emprendió otra vez las operaciones, concurriendo el 8 de Octubre á la toma de La Guardia.

A alcanzó el empleo de Teniente, por antigüedad, en Enero de 1875, y tomó parte el 9 de este mes en la acción de las inmediaciones de Viana, por la que se le otorgó el grado de Capitán.

Asistió luego á las operaciones efectuadas para el levantamiento del bloqueo de Pamplona; el 8 de Enero, á la acción de Lacar y Lorea, por la cual obtuvo el grado de Comandante; el 19 de Junio, al combate habido en las alturas del monte Zugo; el 22, á la acción de Nabalares, y el 7 de Julio, á la batalla de Tevín; causando alta en Agosto en el Regimiento de la Princesa, con el que operó hasta Octubre por las provincias de Zaragoza y Lérida.

Destinado en Diciembre siguiente á las órdenes del Brigadier D. Saturnino Fernández Acuña, prosiguió las operaciones en el Norte, encontrándose el 29 de Enero de 1876 en el ataque de Alzuza y Escano, por el que fué premiado con el empleo de Capitán, y el 29 de Febrero en la ocupación de Valcarlos.

Con posterioridad desempeñó el cargo de Ayudante de campo del Comandante general de la primera División del segundo Cuerpo de Ejército, siendo alta en Enero de 1877 en el Regimiento de Pavía.

Más adelante ejerció las funciones de Ayudante de campo del Comandante general de la cuarta División del Ejército de Castilla la Nueva y del Subsecretario del Ministerio de la Guerra, y volvió á servir en el Regimiento de Pavía, habiendo formado parte en 1886 de la Misión extraordinaria nombrada para asistir á la boda de S. A. R. el Príncipe heredero de Portugal.

En Julio del año últimamente mencionado quedó de Reemplazo, nombrándosele en Octubre Ayudante de Campo del Jefe del Cuarto Militar de S. M. la Reina Regente.

Acompañó en 1887 al Teniente General D. Juan de Dios de Córdoba y Govantes en su viaje á Berlín para felicitar en nombre de S. M. la Reina á S. M. el Emperador de Alemania.

Pasó en Febrero de 1888 á desempeñar el cargo de Ayudante de Campo del Comandante General de Alabarderos, destinándosele al Regimiento de Pavía al ascender por antigüedad, al empleo de Comandante en Julio de 1890.

Se le trasladó al Regimiento de Lusitania en Junio de 1892, se le promovió á Teniente Coronel por antigüedad, en Octubre del mismo año, y fué después nombrado sucesivamente, Juez instructor de causas del distrito de Granada y Ayudante de Campo del General D. Marqués Frañch, pasando en Octubre de 1893 á situación de Reemplazo.

En concepto de agregado, perteneció al Cuartel general del primer Cuerpo del Ejército de Africa desde Noviembre de dicho año 1893, hasta Enero de 1894, prestando servicio de campaña en Melilla, por lo que le fué concedida la Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Colocado luego en el Regimiento de Arlabán, permaneció en él hasta que en Marzo de 1897 se le destinó al distrito de Filipinas, confiándosele á su llegada el mando de una columna.

Asistió los días 3 y 4 de Mayo á las acciones sostenidas para la toma de Indang, en cuyo parte oficial fué citado como distinguido, otorgándosele por su comportamiento la Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 10, á la del barrio de Caputatán, en Naio, y el 11, al ataque y toma de Maragonón, por el que fué ascendido á Coronel.

Más adelante desempeñó los cargos de Comandante Militar de Naio y Jefe de una zona de operaciones.

Mandando columna tomó al enemigo los días 17 y 28 de Agosto los campamentos de Zebotán, Palipares y Tindigumanga; llevó á efecto con excelente resultado una operación el 14 de Septiembre en el monte Arayat, tomando á Camanati; se apoderó el 14 de Octubre de los campamentos de Parrocoo y Santa Rita, y concurrió el 11 de Noviembre al combate habido en el barrio Entablado, donde fué muerto el titulado Teniente general insurrecto Manuel Natividad, habiéndole felicitado varias veces por estos servicios el General en jefe.

Se le encomendó después la organiza-

ción y mando de una Brigada, con la que permaneció en operaciones, alcanzando la cruz roja pensada de tercera clase del Mérito Militar por los servicios que prestó hasta fin de Enero de 1898.

Embarcó al mes siguiente para la Península, donde estuvo de reemplazo hasta que en Octubre del expresado año 1898 le fué conferido el mando del Regimiento de Treviño.

Formó parte en 1900 de la Embajada presidida por el Duque de Veragua y que fué designada por S. M. para llevar las insignias del Toisón de Oro al Príncipe Imperial de Alemania.

En 1901 contribuyó al sostenimiento del orden en la provincia de Barcelona durante la huelga de empleados del tranvía y el intento de paro general de fábricas.

Se le trasladó en Enero de 1902 á mandar el Regimiento del Príncipe, habiéndosele nombrado en Mayo del propio año para acompañar á S. A. el Príncipe Alberto de Prusia mientras permaneciera en esta Corte con motivo de la jura de S. M. el Rey.

Desde Febrero de 1904 desempeñó el cargo de Ayudante de Órdenes de S. M., á quien acompañó á presenciar las maniobras de Caballería efectuadas en el propio año, como también en el viaje que hizo en 1905 á París y Londres.

Se le designó en dicho año 1905 para residir en la frontera al Excmo. Sr. Presidente de la República Francesa y ponerse á sus órdenes durante su permanencia en España.

Marchó en Mayo de 1906 con S. M. el Rey á la frontera francesa con objeto de recibir á S. A. R. la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg, concediéndosele la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar por el sereno valor de que dió muestra con ocasión del atentado de que fueron objeto SS. MM. el 31 del referido mes en esta Corte.

Formó parte del bando Oeste en las maniobras militares que tuvieron lugar en la primera Región en Octubre del año últimamente mencionado.

Promovido á General de brigada en Septiembre de 1907 permaneció en la Casa Militar de S. M. en concepto de Ayudante de campo, en comisión, habiendo asistido en el propio mes, acompañando al Augusto Soberano, á las maniobras militares efectuadas en la octava Región.

En Mayo de 1908, acompañó á Su Alteza Real el Infante Don Fernando de Baviera en la misión extraordinaria que le fué conferida para San Petersburgo (Rusia), y en Junio de 1909 estuvo á las inmediatas órdenes de S. A. I. el Archiduque Federico de Austria durante su permanencia en España.

Se le confirió en Noviembre siguiente el mando de la segunda Brigada de la División de Caballería, en el que continúa.

Incorporado á dicha Brigada en Melilla, prestó servicio de campaña en dicho territorio, con mando de columna en alguna ocasión, asistiendo el 26 del mencionado mes á la ocupación de Sibt, Eulad Dand y Atiaten; el 10 de Diciembre, al reconocimiento hecho sobre El Gada; el 27, al efectuado sobre Taxada, y el 12 de Febrero de 1910, al que se realizó sobre el poblado Chozas de los Santones y llanura de Bu Erg, entre Mar Chica y la Alcazaba de Zsluán.

Posteriormente se trasladó con su Brigada á la primera Región, habiendo ejercido diferentes veces el cargo de Gobernador militar del cantón de Alcalá de Henares, y presidido en Junio de 1911 el

Tribunal de exámenes de los Sargentos de dicha Región aspirantes al empleo de segundo Teniente de la escala de Reserva.

Cuenta cuarenta y dos años y un mes de efectivos servicios, de ellos cinco años y siete meses en el empleo de General de brigada; hace el número 7 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Cruz de la Espada, de Suecia.

Cruz de tercera clase de la Corona, de Prusia.

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Cruz roja de segunda clase de la misma Orden.

Dos cruces de segunda clase del Aguila Roja, de Prusia, una de ellas con brillantes.

Dos cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar.

Enecomiendas de Nuestro Señor Jesucristo, de Portugal, de la Legión de Honor, de Francia, y de la Orden de Victoria, de la Gran Bretaña.

Cruz de Gran Oficial de la Orden Colonial francesa de la Estrella Negra.

Enecomienda de primera clase de la Orden de Alberto, de Sajonia.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz de Santa Ana, de Rusia.

Gran Cruz de Francisco José, de Austria.

Gran Cruz roja del Mérito Militar.

Medallas de Alfonso XII, de Alfonso XIII, de la Regencia, y de Melilla.

Medallas de oro y de plata del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de la Guardia Civil, número 1 de la escala de su clase, D. Vicente Felfu y Prieto, que cuenta la antigüedad y efectividad de 13 de Marzo de 1905,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Domingo Recio y Martínez, la cual corresponde á la designada con el número 75 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á nueve de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Aguatín Luque.

Servicios del Coronel de la Guardia Civil D. Vicente Felfu Prieto.

Nació el día 6 de Julio de 1854, y comenzó á servir el 15 de Octubre de 1868, en clase de Cadete, en el Regimiento Infantería fija de Ceuta, de donde pasó después al Regimiento del Infante, y más tarde al del Rey, cursando en todos ellos sus estudios.

Del 26 de Abril á fin de Junio de 1872, formó parte, con su Batallón, del Ejército de operaciones del Norte, y en Julio siguiente fué promovido al empleo de Alférez de Infantería, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas, quedando de reemplazo.

Por sus servicios de campaña en persecución de las partidas carlistas por las

provincias Vascongadas y Navarra, le fué concedido el grado de Teniente.

En Noviembre obtuvo colocación en el Batallón Reserva de Madrid, y en Marzo de 1873 pasó al de Cazadores de Madrid, número 2, con el que salió á operaciones por el distrito de Cataluña, hasta fin de Junio, en que volvió á quedar de reemplazo.

Perteneciendo al Regimiento de Ontoria, emprendió de nuevo operaciones de campaña en 1.º de Septiembre por el distrito de Vascongadas y Navarra, hasta fin de Octubre, que pasó al Regimiento de Saboya, encontrándose en varios hechos de armas.

Con este último Cuerpo estuvo asimismo de operaciones por el Norte, hallándose, entre otras acciones, en los combates de San Pedro Abanto y montes inmediatos los días 25, 26 y 27 de Marzo de 1874, por los que fué recompensado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, y cooperó después al levantamiento del sitio de Bilbao.

En Julio fué destinado á la Reserva de Lugo, y en Septiembre al Regimiento de Soria, con los cuales se halló de operaciones en Cataluña, distinguiéndose en la defensa de Cervera el 16 de Febrero de 1875, donde resultó herido grave, siendo recompensado entonces con el grado de Capitán, y más tarde con este empleo efectivo.

Sirvió después en el Batallón de Reserva número 31, de operaciones por los distritos de Aragón y Cataluña; formó parte de la columna del General Moreno del Villar hasta después de la toma de Cantavieja y Seo de Urgel, y se encontró el 26 de Noviembre en la acción de Sierra Leire, por la que se le concedió otra cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

En Enero de 1876 fué destinado al Batallón Escuela de clases, que luego se denominó reserva de Sigüenza; en Julio, al Batallón reserva de Burgos; en Noviembre al de Ciudad Real, en el que continuó después de obtener el empleo de Capitán en Enero de 1877 por la defensa de Cervera el día 16 de Febrero de 1875.

En la revista de Septiembre del expresado año 1877 pasó con su Batallón á formar parte del Regimiento de Garellano, en el que permaneció hasta Marzo de 1881, en que fué destinado á las inmediatas órdenes del Inspector general de Carabineros, y desempeñó el cargo de Auxiliar en la Inspección general de dicho Cuerpo hasta Diciembre de 1883, que pasó á continuar sus servicios á la Guardia Civil.

En Enero de 1884 causó alta en la Comandancia de Segovia, trasladándosele en Julio á la de Santander, y en Junio de 1885 á la Dirección General del Cuerpo, sirviendo en la primera Dirección del Ministerio de la Guerra á partir del mes de Agosto de 1889.

A su ascenso á Comandante, por antigüedad, en Julio de 1893, volvió á servir á la Dirección General de la Guardia Civil, en la que continuó después de ser promovido reglamentariamente al empleo de Teniente Coronel, en Julio de 1898.

Desempeñó en varias ocasiones el cargo de Secretario, en revista, con el Director general.

Creada en 1901 la Inspección general del Cuerpo, pasó á servir en ella este Jefe, y en este destino acompañó también diferentes veces, como Secretario, al Inspector general en las revistas giradas á los Tercios por dicha Autoridad.

Restablecida la Dirección General de

la Guardia Civil en Diciembre de 1903, fué destinado á la plantilla de la misma, desempeñando el cargo de Jefe de Negociado y el de Secretario en las revistas giradas por el Director general á varias Comandancias del Instituto, habiéndosele dado las gracias de R al orden por el celo y acierto demostrados en el desempeño de este último cargo y en los cometidos que le fueron confiados con ocasión del viaje de S. M. á Valencia y otras provincias de la tercera Región militar.

Promovido al empleo de Coronel, por antigüedad, en Abril de 1905, quedó en situación de excedente y destinado en comisión en la Dirección General de su Instituto, hasta que en Septiembre se dispuso su destino de plantilla á la expresada Dirección General en la que continúa.

Por Real orden de 19 de Junio se le dieron las gracias por sus trabajos en la Junta encargada de la redacción de un «Manual del Guardia Civil», que fué declarado de texto.

En los años 1905, 1906 y 1908 ejerció de nuevo las funciones de Secretario del Director general en las revistas que efectuó á las Comandancias del Cuerpo.

Ha desempeñado accidentalmente, en varias ocasiones, el cargo de Secretario de la Dirección General de la Guardia Civil.

Cuenta cuarenta y cuatro años y cinco meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Dos Cruces rojas de primera clase de la misma Orden.

Oruz y placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XII, del Sitio de Bilbao y de la guerra civil.

Medalla de Alfonso XIII.

Medalla conmemorativa de la catástrofe ocurrida en Santander el día 3 de Noviembre de 1893.

Medalla de la proclamación del Patronato de Nuestra Señora de Monserrat, y del Centenario de los Sitios de Zaragoza y de Brihuega.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Artillería, número 1 de la escala de su clase, D. Arturo Díaz Ordóñez y Bermúdez de Castro, que cuenta la antigüedad y efectividad de 12 de Noviembre de 1905,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Joaquín Milans del Bosch y Carrió, la cual corresponde á la designada con el número 76 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á nueve de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Lago.

Servicios del Coronel de Artillería D. Arturo Díaz Ordóñez y Bermúdez de Castro.

Nació el día 23 de Agosto de 1854, é ingresó como Cadete en el Colegio de Artillería el 15 de Julio de 1867, no comenzando á contárselo el tiempo de ser-

vicio hasta el 23 de Agosto de 1868, fecha en que cumplió la edad prefijada al efecto.

Por la gracia general del año últimamente citado obtuvo el grado de Alférez de Ejército.

Promovido reglamentariamente al empleo de Alférez aluzano en Julio de 1870 y al de Teniente de Artillería en igual mes de 1872, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, fué luego destinado al tercer Regimiento á pie.

A solicitud propia le fué concedida la licencia absoluta en Febrero de 1873, volviendo al servicio en Septiembre del mismo año, con destino al expresado Regimiento, con el que formó parte del Ejército sitiador de la Plaza de Cartagena en Octubre, pasando en fin de este mes á pertenecer al cuarto Regimiento montado.

En Marzo de 1874 emprendió operaciones de campaña contra las facciones carlistas en el Norte, hallándose los días 25, 26 y 27 en los combates sostenidos en Somorrostro, por los que fué recompensado con el grado de Capitán, y el 23 de Abril en la expedición efectuada por el valle del propio nombre.

Batió el 30 á una batería enemiga situada sobre Puchosa y concurrió después á las expediciones hechas á Salvatierra y Arlabán, como también los días 25, 26 y 27 de Julio á los combates de Abarauza y Monte Muru, por los cuales se le otorgó la Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, y posteriormente á otros varios.

Cooperó al levantamiento del biqueo de Pamplona en Febrero de 1875, alcanzando el empleo de Capitán de Ejército por el mérito que entonces contrajo, y se encontró más tarde en los combates de Tuyó y Nencieras; el 7 de Julio, en la batalla de Treviño, por la que se le concedió el grado de Comandante, y desde el 10 al 17 en las expediciones á Salvatierra y Peñacerrada.

Causó baja en Octubre siguiente en el Regimiento á que pertenecía con motivo de corresponderle servir en el Ejército de la Isla de Cuba, y habiéndose dispuesto que quedara sin efecto su pase á la misma, se le destinó en Diciembre al tercer Regimiento á pie, trasládesele al 4.º Montado en Enero de 1876.

Por el mérito contraído el 26 de Octubre del mismo año al ocurrir una voladura en el cuartel de San Gil de Madrid, en la que resultó herido, fué agraciado con el grado de Teniente Coronel.

Fuó destinado en Junio de 1877 al cuarto Regimiento á pie; en Diciembre de 1879 al 6.º Montado, y en Agosto de 1880 al 2.º de Montaña, mandando en Diciembre que volviera al cuarto á pie, en el que permaneció hasta Julio de 1881 que pasó á situación de supernumerario.

Al ascendérselo por antigüedad al empleo de Capitán de Artillería en Enero de 1882, se le dió colocación en el referido cuarto Regimiento á pie, siendo trasladado en Junio al sexto.

Más adelante prestó otra vez sus servicios en el cuarto Regimiento á pie, pasando en Diciembre de 1884, en virtud de nueva organización, á formar parte del cuarto Batallón de plaza.

En Abril de 1885 quedó en situación de supernumerario, colocándose en Julio de 1887 en el cuarto Depósito de reclutamiento y reserva.

Se le señaló en Agosto de 1889 la situación de excedente, destinándosele en Marzo de 1891 á la Inspección General de Artillería y en Abril al cuarto batallón de plaza.

Con posterioridad estuvo en situación

de supernumerario, promoviendo a él reglamentariamente a Comandante de Artillería en Marzo de 1892.

Otuvo destino en Octubre siguiente en el segundo Regimiento de Montaña, desde el que pasó al Ministerio de la Guerra en Septiembre de 1893.

Por el donativo que hizo al Museo de Artillería de las condecoraciones creadas por la Junta provincial de Asturias durante la guerra de la Independencia, como asimismo de la de Fidelidad Militar, le fueron dadas las gracias de Real orden en Diciembre de 1896.

Continuó prestando sus servicios en el Ministerio de la Guerra después de su ascenso al empleo de Teniente Coronel, por antigüedad, en Julio de 1897.

En Real orden de 31 de Octubre de 1898 se le manifestó que S. M. había visto con agrado la laboriosidad y celo por el bien del servicio que demostró en sus trabajos titulados «Abreviaturas y marcas del material de guerra», «Resumen de los principales datos de la artillería de costa, plaza y sitio», y «Expedientes de adquisición directa.»

Successivamente formó parte de las Comisiones encargadas de verificar experiencias comparativas entre el material de campaña de tiro rápido que presentaren las casas Krupp y Saint Chamond, de hacer estudios relacionados con la defensa de la entrada de la ría de Arosas, por lo que se le recompensó con merced honorífica, y del estudio y conservación de edificios destinados al Cuerpo de Artillería.

Le fué concedida en 1904 la Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensión a hasta su ascenso a General ó retro, en premio de la obra de que es autor, titulada «Resumen de los principales datos numéricos del material de plaza, costa y sitio.»

Desempeñó luego varias comisiones del servicio y obtuvo otra Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensión de, por su cooperación en los trabajos fecundados para el desarrollo de un proyecto de organización del Ejército.

Ascendido por antigüedad a Coronel en Diciembre de 1905, se dispuso que continuara destinado en el Ministerio de la Guerra.

Se le confirió distintas comisiones de carácter técnico y fué condecorado en Abril de 1908 con la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, con el pasador de Industria Militar.

Desde Septiembre de 1909 sirve en la Comisión Central de Reserva de Artillería, habiendo presidido diversas Comisiones nombradas para la compra de ganado en la Península y en Francia.

En recompensa de servicios extraordinarios prestados en su destino se le concedió otra cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensiónada, en Octubre de 1912.

Cuenta cuarenta y cuatro años y siete meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de primera clase de la misma Orden.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Doa cruces blancas de segunda clase del Mérito Militar, pensionadas.

Placa de la Orden colonial francesa de la Estrella Negra.

Das cruces de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, una de ellas pensiónada,

Medallas de Bilbao, de Alfonso XII, de la guerra civil, de Alfonso XIII y del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza y Gerona.

Vengo en nombrar General de la primera Brigada de la segunda División al General de brigada D. Vicente Ambel Cárdenas.

Dado en Palacio á nueve de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Laque.

En consideración á las circunstancias que concurren en D. Manuel Nogales y Márquez de Prado de Orellana y de Orellana, y teniendo en cuenta que se ha probado cumplidamente, á juicio de Mi Consejo de las Ordenes Militares, que en dicho interesado concurren cuantas calidades exigen los Estatutos de la de Santiago para vestir el Hábito de la misma,

Vengo en concederle merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Santiago en las condiciones que los referidos Estatutos disponen.

Dado en Palacio á nueve de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Laque.

MINISTERIO DE MARINA

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar al Vicealmirante de la Armada D. Adriano Sánchez y Lobatón, Comandante general del Apostadero de Cádiz.

Dado en Palacio á nueve de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
Amalio Gimero.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar, por traslación, segundo Jefe de la Intervención General de la Administración del Estado, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase, á D. Segundo Rodríguez del Valle, Interventor central de Hacienda, con la misma categoría y clase.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

Vengo en nombrar, por traslación, Interventor central de Hacienda, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase, á D. Enrique de Illana y

Sánchez de Vargas, segundo Jefe de la Intervención General de la Administración del Estado, con la misma categoría y clase.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

Vengo en nombrar, por traslación, Interventor de la Ordenación de Pagos por Obligaciones del Ministerio de Hacienda, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. Tomás Pérez del Pulgar, Inspector regional en la Subsecretaría del mismo Ministerio, con igual categoría y clase.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

Vengo en nombrar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.º y 26 de las leyes de 19 de Julio de 1904 y de 28 de Diciembre de 1908, respectivamente, Inspector regional, Jefe de Administración de tercera clase y de Sección, en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, á D. Estanislao Suárez Inclán, que desempeña igual cargo con la de Jefe de Administración de cuarta.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

Vengo en nombrar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.º y 26 de las leyes de 19 de Julio de 1904 y de 28 de Diciembre de 1908, respectivamente, Inspector nacional, Jefe de Administración de cuarta clase y de Sección en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, á D. Angel Marín Alvarez Ron, Subinspector, Jefe de Negociado de primera en la misma Subsecretaría.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

Vengo en nombrar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6.º y 26 de las Leyes de 19 de Julio de 1904 y de 28 de Diciembre de 1908, respectivamente, Jefe de Administración de tercera clase de la Dirección General del Tesoro Público, á D. Eugenio Rodríguez Ruiz de la Escalera, Tesorero de Hacienda de la provincia de Madrid, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

Vengo en nombrar, por traslación, Tesorero de Hacienda de la provincia de Madrid, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Leopoldo González Zavala, Delegado especial de Hacienda de la de Vizcaya, con igual categoría y clase.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

Vengo en nombrar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.º y 26 de las Leyes de 19 de Julio de 1904 y de 28 de Diciembre de 1908, respectivamente, Delegado especial de Hacienda en la provincia de Vizcaya, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Luis Martínez Uzarte, Tesorero de Hacienda de la de Sevilla, con la de Jefe de Negociado de primera.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

Vengo en nombrar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.º y 26 de las Leyes de 19 de Julio de 1904 y de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908, respectivamente, Delegado de Hacienda en la provincia de Gerona, á D. Joaquín Tamayo y Vigaray, que lo es especial de la de Navarra, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

Vengo en nombrar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.º y 26 de las Leyes de 19 de Julio de 1904 y de 28 de Diciembre de 1908, respectivamente, Delegado especial de Hacienda en la provincia de Navarra, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, en comisión, á D. Miguel García Ponte, que lo es en la de Lérida con la de Jefe de Administración de tercera.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

Vengo en nombrar, de conformidad con lo determinado en los artículos 6.º y 26 de las Leyes de 19 de Julio de 1904 y de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908, respectivamente, Delegado de Hacienda en la provincia de Lérida, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. José de Goicoechea y Primo de Rivera, Intendente de Hacienda

de la de Zaragoza, con la de Jefe de Administración de cuarta clase.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

Vengo en nombrar, por traslación, Interventor de Hacienda en la provincia de Zaragoza, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á don Carlos Vieyra de Abreu, Inspector regional y Jefe de Sección en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, con igual categoría y clase.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

Vengo en nombrar, de conformidad con lo determinado en los artículos 6.º y 26 de las leyes de 19 de Julio de 1904 y de 28 de Diciembre de 1908, respectivamente, Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Mariano del Valle y García, que es Jefe de Negociado de primera clase en la Inspección provincial de Hacienda.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

Vengo en declarar jubilado, á su instancia, por imposibilidad física debidamente justificada, y con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Manuel Barmejo y Tordera, electo Delegado de Hacienda en la provincia de Cuenca, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, en comisión, concediéndole al propio tiempo honores de Jefe superior de Administración, con exención de toda clase de derechos, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.ª letra D de la Ley de 19 de Junio de 1867, como recompensa especial de sus servicios y merecimientos.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Hmo. Sr.: Subsanaada por los Ayuntamientos de Almarza, Gallinero, Arévalo y Ventosa de Sierra (Soria), la deficiencia de que adolece el camino vecinal de Almarza á Castelfrío en la parte que corresponde á sus términos municipales, á

los cuales desean quede limitado el camino,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido declararlo admisible con la desmontación de Almarza en la carretera de Soria á Logroño á Ventosa en la de Garay á Calahorra.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 1.º de Abril de 1913.

VILLANUEVA.

Señor Director general de Obras Públicas.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Vista la instancia del Catedrático excedente D. Antonio Almagro y Cárdenas, en solicitud de ser nombrado para la Cátedra de Lengua árabe de la Universidad de Granada:

Resultando que D. Antonio Almagro y Cárdenas desempeñó en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla la Cátedra de Lengua árabe, de la que fué separado por Real orden de 5 de Julio de 1897:

Resultando que por Real orden de 9 de Noviembre de 1911 se concedió al señor Almagro el reintegro en el Profesorado de Universidades, como Catedrático excedente y en expectativa de vacante:

Considerando que el artículo 12 del Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 concede á los Catedráticos excedentes el derecho de ser colocados fuera de turno en la primera vacante que haya de Catedra igual ó análoga á la suya, en Establecimiento de la misma categoría y de igual grado de enseñanza, y que el señor Almagro Cárdenas cumple estas condiciones con relación á la Cátedra de Lengua árabe de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. Antonio Almagro y Cárdenas, Catedrático de Lengua árabe de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con el haber anual de 5 000 pesetas y el mismo número del escalafón que actualmente tiene.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 30 de Marzo de 1913.—El Subsecretario, Alvaréz Mendóza.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Nombrado por Real orden de 15 de Enero del corriente año, GACETA del 28, el Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Zoología de Articulados, vacante en la Universidad de Barcelona, esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que dentro del término legal se han presentado las instancias de los aspirantes que siguen:

D. José Arias Escobit, y

D. Fernando López Mandiguita.

2.º Que desde el día en que se inserte en la GACETA el presente anuncio comenzarán á contarse los términos á que

Se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 8 de Abril de 1913.—El Subsecretario, A. Mendoza.

Nombrado por Real orden de 15 de Enero del corriente año GACETA del 23, el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la Cátedra de Mitografía y Geografía histórica, vacante en la Universidad de Barcelona, esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que dentro del término legal se han presentado las instancias de los aspirantes que siguen:

D. Arturo Caballero y Segares, y
D. Francisco Baltrán y Bigorra.

2.º Que desde el día en que se insertó en la GACETA el presente anuncio, comenzarán á contarse los términos á que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 8 de Abril de 1913.—El Subsecretario, A. Mendoza.

Nombrado por Real orden de 15 de Enero último, GACETA del 23, el Tribunal para juzgar las oposiciones á la Cátedra de Zoología general, vacante en la Universidad de Barcelona, esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que dentro del término legal se han presentado las instancias de los aspirantes que siguen:

D. José Fuset Tubía.
Rafael de Baco y Lozano.
Manuel Jerónimo Barroso.
Agustín Cabrera y Ufía.
Fernando López Merdiguata, y
Nicomedes E. Martín Lacumberrí.

2.º Se excepta á D. Agustín Moreno Rodríguez por no haber justificado reunir la condición 4.º del artículo 6.º del Reglamento de 8 de Abril de 1910, en relación con el artículo 8.º del mismo Reglamento.

3.º Que desde el día en que se insertó en la GACETA el presente anuncio, comenzarán á contarse los términos á que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento anteriormente citado.

Madrid, 8 de Abril de 1913.—El Subsecretario, A. Mendoza.

Nombrado por Real orden de 15 de Enero del corriente año GACETA del 23, el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las Auxiliares numerarias del segundo grupo, vacantes en las Secciones de naturales de las Facultades de Ciencias de las Universidades Central, de Barcelona y Zaragoza, esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que dentro del término legal se han presentado las instancias de los aspirantes que siguen:

D. Cipriano Rodríguez Larín.
Merlano Pizarro Bana.
Manuel Jerónimo Barroso.
Luis de Hoyos y Sierra.
Francisco Ferrer Fernández.
Nicomedes E. Martín Lacumberrí, y
Fernando López Merdiguata.

2.º Que desde el día en que se insertó en la GACETA el presente anuncio, comenzarán á contarse los términos á que

se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 8 de Abril de 1913.—El Subsecretario, A. Mendoza.

Por Real orden de 7 del actual ha sido nombrado, en virtud de oposición, Aspirante de la clase de primeros de la Secretaría de este Ministerio, con la categoría de Oficial cuarto de Administración civil y sueldo anual de 2.000 pesetas, D. Enrique Garafa y Marín, propuesto en tercer lugar por el Tribunal calificador.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 24 de Febrero de 1911, dictado para aplicación de la Ley de 4 de Junio de 1908.

Madrid, 9 de Abril de 1913.—El Subsecretario, A. Mendoza.

Dirección General de Primera enseñanza.

A los efectos de los artículos 14 y 15 del Real decreto de 8 de Abril de 1910, se hace público:

1.º Que el Tribunal para juzgar las oposiciones á dos plazas de Maestra general de párvulos de la Escuela modelo de párvulos, agregada á la Normal Superior de Maestros de esta Corte, ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, Ilmo. Sr. Marqués de Rortillo.

Vocales: D. Rufino Blanco, Profesor numerario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; D. Pedro Blanco, Secretario del Museo Pedagógico Nacional; D. Eugenio Barfolemé y Mingo, Maestro Regente de la Escuela á que pertenecen las vacantes, y D.ª Matilde del Real, Inspectora de Primera enseñanza; y

Suplentes: D. Luis Zulueta, Profesor numerario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; D. Luis Alvarez Santullano, Inspector de Primera enseñanza, y D.ª Felisa Cuervo, Maestra de Escuela Nacional de esta Corte.

2.º Que las aspirantes admitidas á verificar los ejercicios, por haber presentado sus instancias documentadas dentro del plazo señalado en la convocatoria, son las siguientes:

D.ª Luz Masa y Garafa Cueto.
María Africa de Vilobos y Díaz.
Francisca Martín Pavón.
María del Consuelo Barragán.
María de la Concepción Hidalgo Carrero.
María Victoria Fernández Ortega.
Teófilora Julia Paraiso Samarra.
María de los Reyes Martínez Garafa.
Lucía Angeles Caicedo y Ruata.
Josefa Cubas Hermosa.
Florantina Deloyto y Cabo.
María de los Desamparados Larraga y Bosero.

Sandalia Presentación Ortega Irlarri.
Consuelo Pérez-Torán y Bernal.
María del Carmen Rodríguez Gómez.
María de la Visitación Rodríguez Gómez.

Fernanda de la Rosa Blanco.
Manuela Veiso y Oñate.
María Veiso y Oñate.
María Adaración Díez Jiménez.
Adela Sánchez Fernández.
Aurora Fernández y Candélas.

D.ª Mercedes Pol Garofa.

Carolina Alvarez y Rodríguez.
Adela Cansí Alarsia.
Dolores Carretero Saavedra.
María del Diezro Saizines.
Aurelia Garsa Moyano.
Amparo Lauricica Benedicto.
María de la Aurora Pérez Redondo.
María Natalia Poblete y González.
Ana Rubiés Monjonell.
Julia Sánchez Barbudo y González.
María de la Luz Alvarez-Serra y Manchón.

Francisca Antonino y Durbán.
Teresa Díaz Recio.
Elisa López Velasco.
Natividad Pérez-Seoane y Díaz Valdés.

Angela Puerto Guzmán.
Francisca Dolores Quismadelos y Vioitez.

María de los Dolores Martín y Baibán.

Angela Ruiz Olalla y Blanco.
Regina Amalia Andrés Moreno.
Venancia de la Barrera de la Barrera.

Casilda Fernández Bárcena.

3.º Que han quedado excluidas por no haber acompañado los documentos exigidos:

D.ª Salvadora Cartamil y González.
Felisa Pasgali Lobo.
María del Pilar Vilaret y Puig.
Antonia Camaño Santos.
María de la Esperanza Pérez y Castresana.

Julia Pilar Cabezón y Martínez de Bartolomé.

María Sánchez Arbós.
María Teresa Díez París.
María Martínez Montaña.
María Antonia Muñoz y Ruiz del Castiño.

Rosa Buján y de Castro.

Eusebia Garafa Valdés.

Carmen Ruiz Pérez.

Amelia Asensi y Beví.

Teodora Garrido Gil.

Isabel Rodríguez Pascual.

Guadalupe Pineda Garafa.

Emilia Tirado é Illanes.

Petra J. Fernández y Garafa.

Francisca Jaén y Morente.

Magdalena Sabaté Sotorra.

Casimira Zibai Larasa.

Rafaela Fernández.

Basilisa Nieta Hernández.

María Jesús del Pino Valsera.

Antonia Ugena y Oroajo.

Luisa Estévez Fernández.

Carmen Limiñana Ramos.

Madrid, 8 de Abril de 1913.—El Director general, P. A. Alvarez Mendoza.

MINISTERIO DE FOMENTO

Comisaría General de Seguros.

Se pone en conocimiento del público que desde 1.º del corriente mes ocupa el cargo de Director general de las Sociedades La Mutual Latina y Gestora de la misma D. Manuel Gutiérrez Fernández y que D. Fernando Quero Galdoni actúa como Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 5 de Abril de 1913.—El Comisario general, Valentín Gagarre.